PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2026 - 38808

ORDEN DE PAGO

Tercero:	1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO				
Soporte del tercero:	CE 2026 191		Fecha:	20-08-2026	Valor:	5,128,515.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERIA DE CALI PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO/2026 CONTRATO.191 SUPER. JUAN JESUS CALDERON DOC.EQUI.FAC NCRS-2026-21062					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	6,758,960.00
	Total:	**6,758,960.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054	Honorarios		1144055549	0.00	5,128,515.00	0.00
511179003	Honorarios Persona Natural	410	1144055549	6,758,960.00	0.00	0.00
242406	Fondo de Empleados		1144055549	0.00	1,360,086.00	6,758,960.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		1144055549	0.00	67,590.00	6,758,960.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		1144055549	0.00	67,590.00	6,758,960.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		1144055549	0.00	135,179.00	6,758,960.00
			Total	6,758,960.00	6,758,960.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	MARILUZ MORALES TORRES	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

TRD 130.5,2

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

INFORME No 8

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1. 2026.CD.191
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	1,144,055,549
FECHA DE INICIO:	1/21/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	6/30/2026
VALOR DEL CONTRATO:	40,553,760
ADICIÓN:	20,276,880
PRÓRROGA:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	40,553,760
Adición (+)	$	20,276,880
Valor total (=)	$	60,830,640
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	47,312,720
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	6,758,960
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	54,071,680
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	6,758,960

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
1	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200321101 dirigido a la señora Maritza Lizalda Lopez.	X	
2	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200321081 dirigido al señor Diego Fernando Ortega Rosero.	X	
3	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200320941 dirigido a la señora Stella Salazar Toro.	X	
4	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público de la Personería Distrital de Santiago de Cali en la orientación pedagógica a las veedurías ciudadanas para la vigilancia y control de la gestión pública personas naturales, organizaciones comunitarias y sociales, atendiendo solicitud de manera virtual a los veedores de la Asociación Global de Gobierno Cristiano y se abordó los objetivos de una veeduría sus funciones, prohibiciones y las herramientas con las cuales pueden ejercer control de manera eficaz y así mismo las leyes que las rige.	X	
5	Brindó apoyo profesional especializado en la revisión y verificación de las cuentas de cobro correspondientes a los contratistas de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, actividad desarrollada en el marco de las acciones administrativas requeridas con ocasión de la emergencia ocurrida el 10 de agosto de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali, verificando la documentación requerida, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la correcta organización de los soportes, con el fin de contribuir a la adecuada gestión y trámite de las cuentas ante las dependencias correspondientes.	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.:	131.7.1. 2026.CD.191

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexan certificaciones de seguridad social	Julio	año:	2026	Planilla No.:	6024666212

JUAN JESUS CALDERON VELASCO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

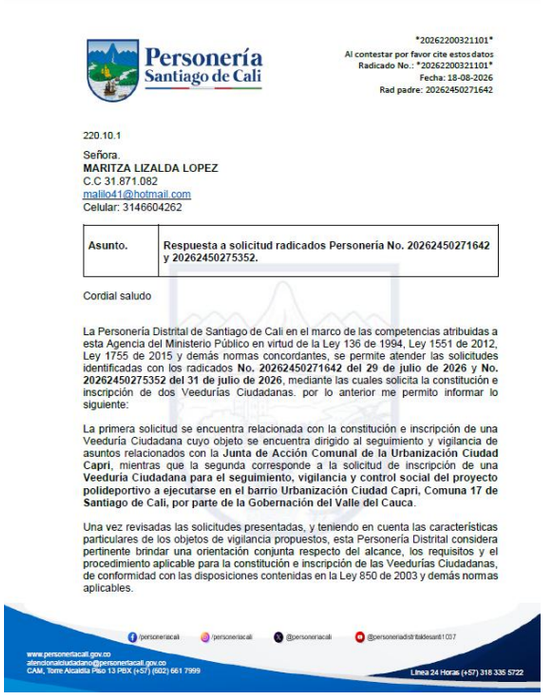
130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
PROCESO:	PARTICIPACIÒN CIUDADANA Y DEFENSA DEL INTERES PUBLICO
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1. 2026.CD.191
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2026
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	Del 01 al 31 de AGOSTO 2026
VALOR TOTAL:	$ 40.553.760
VALOR MENSUAL:	$ 6.758.960
SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICIÓN:	$ 20.276.880
OTRO SI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PÉRSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	Brinde apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200321101 dirigido a la señora Maritza Lizalda Lopez.



Personería Santiago de Cali

20262200321101
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200321101*
Fecha: 18-08-2026
Rad padre: 20262450271642

220.10.1

Señora.
MARITZA LIZALDA LOPEZ
C.C 31.871.082
mallilo41@hotmail.com
Celular: 3146604262

Asunto.	**Respuesta a solicitud radicados Personería No. 20262450271642 y 20262450275352.**

Cordial saludo

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender las solicitudes identificadas con los radicados **No. 20262450271642 del 29 de julio de 2026** y **No. 20262450275352 del 31 de julio de 2026**, mediante las cuales solicita la constitución e inscripción de dos Veedurías Ciudadanas. por lo anterior me permito informar lo siguiente:

La primera solicitud se encuentra relacionada con la constitución e inscripción de una Veeduría Ciudadana cuyo objeto se encuentra dirigido al seguimiento y vigilancia de asuntos relacionados con la **Junta de Acción Comunal de la Urbanización Ciudad Capri**, mientras que la segunda corresponde a la solicitud de inscripción de una **Veeduría Ciudadana para el seguimiento, vigilancia y control social del proyecto polideportivo a ejecutarse en el barrio Urbanización Ciudad Capri, Comuna 17 de Santiago de Cali, por parte de la Gobernación del Valle del Cauca**.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta las características particulares de los objetos de vigilancia propuestos, esta Personería Distrital considera pertinente brindar una orientación conjunta respecto del alcance, los requisitos y el procedimiento aplicable para la constitución e inscripción de las Veedurías Ciudadanas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 850 de 2003 y demás normas aplicables.

/personeriacali /personeriacali @personeriacali @personeriadistritaldesant1037
www.personeriacali.gov.co
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
CAM, Torre Alcaldía Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7999
Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722



Personería Santiago de Cali

20262200321101
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200321101*
Fecha: 18-08-2026
Rad padre: 20262450271642

En este sentido, se permite citarle a una **jornada de orientación sobre el proceso de constitución e inscripción de las dos Veedurías Ciudadanas**, en la cual se podrán abordar los aspectos relacionados con los objetos de vigilancia propuestos, su delimitación, nivel territorial, duración, integrantes y demás requisitos necesarios para adelantar los correspondientes trámites de inscripción.

Lugar: Piso 13, CAM – Torre Alcaldía, Personería Distrital de Santiago de Cali.
Fecha: 26 de agosto de 2026.
Hora: 10:00 a. m.

La asistencia a esta jornada permitirá brindar las orientaciones correspondientes respecto de cada una de las solicitudes, resolver las inquietudes que se presenten y precisar los aspectos que, de acuerdo con la normativa vigente, deban ser tenidos en cuenta para continuar con los trámites de constitución e inscripción de las respectivas Veedurías Ciudadanas.

Cualquier duda o inquietud relacionada con las solicitudes objeto de la presente comunicación podrá ser atendida por el **Profesional de Apoyo Alejandro Barona López**, adscrito al Área de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, en el número de celular **310 410 2252**.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

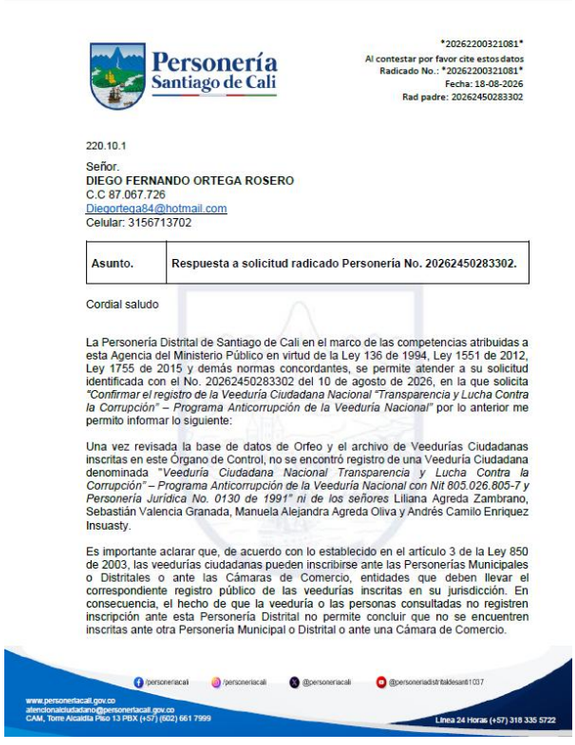
Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y
Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

/personeriacali /personeriacali @personeriacali @personeriadistritaldesant1037
www.personeriacali.gov.co
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
CAM, Torre Alcaldía Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7999
Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
2	Brinde apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200321081 dirigido al señor Diego Fernando Ortega Rosero.
3	Brinde apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200320941 dirigido a la señora Stella Salazar Toro.



Personería Santiago de Cali

20262200321081
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200321081*
Fecha: 18-08-2026
Rad padre: 20262450283302

220.10.1

Señor.
DIEGO FERNANDO ORTEGA ROSERO
C.C 87.067.726
Diegortega84@hotmail.com
Celular: 3156713702

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personería No. 20262450283302.

Cordial saludo

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20262450283302 del 10 de agosto de 2026, en la que solicita *"Confirmar el registro de la Veeduría Ciudadana Nacional "Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" – Programa Anticorrupción de la Veeduría Nacional"* por lo anterior me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la base de datos de Orfeo y el archivo de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Órgano de Control, no se encontró registro de una Veeduría Ciudadana denominada *"Veeduría Ciudadana Nacional Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" – Programa Anticorrupción de la Veeduría Nacional con Nit 805.026.805-7 y Personería Jurídica No. 0130 de 1991" ni de los señores* Liliana Agreda Zambrano, Sebastián Valencia Granada, Manuela Alejandra Agreda Oliva y Andrés Camilo Enriquez Insuasty.

Es importante aclarar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas pueden inscribirse ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio, entidades que deben llevar el correspondiente registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. En consecuencia, el hecho de que la veeduría o las personas consultadas no registren inscripción ante esta Personería Distrital no permite concluir que no se encuentren inscritas ante otra Personería Municipal o Distrital o ante una Cámara de Comercio.



Personería Santiago de Cali

20262200321081
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200321081*
Fecha: 18-08-2026
Rad padre: 20262450283302

Asimismo, es fundamental recordar que, de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, todos los ciudadanos, por naturaleza, ejercen el derecho al control social y la veeduría sobre la gestión pública y la prestación de servicios públicos. Este derecho se puede ejercer de forma individual o a través de organizaciones de veeduría ciudadana formalmente constituidas.

En este sentido, la presente respuesta se circunscribe exclusivamente a la información que reposa en los registros y archivos de la Personería Distrital de Santiago de Cali, por lo que no resulta posible certificar o descartar la eventual inscripción de la veeduría o de las personas consultadas ante otras entidades encargadas del registro de veedurías ciudadanas.

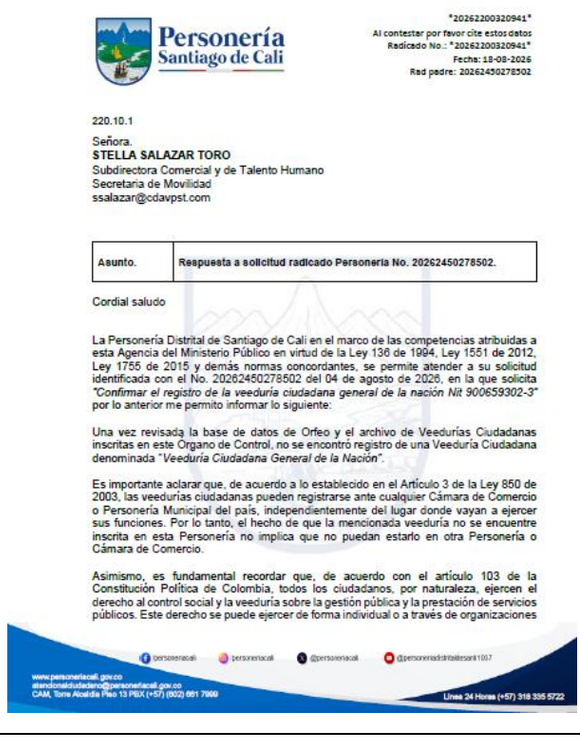
En caso de que los señores Liliana Agreda Zambrano, Sebastián Valencia Granada, Manuela Alejandra Agreda Oliva y Andrés Camilo Enriquez Insuasty manifiesten actuar en calidad de veedores ciudadanos o pertenecer a la veeduría antes mencionada, se sugiere solicitarles la correspondiente acreditación, tal como la resolución de inscripción, certificado de registro o cualquier otro documento expedido por la entidad ante la cual se haya efectuado su inscripción, con el fin de verificar dicha condición.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.



Personería Santiago de Cali

20262200320941
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200320941*
Fecha: 18-08-2026
Rad padre: 20262450278502

220.10.1

Señora.
STELLA SALAZAR TORO
Subdirectora Comercial y de Talento Humano
Secretaria de Movilidad
ssalazar@cdavpst.com

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personería No. 20262450278502.

Cordial saludo

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20262450278502 del 04 de agosto de 2026, en la que solicita *"Confirmar el registro de la veeduría ciudadana general de la nación Nit 900659302-3"* por lo anterior me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la base de datos de Orfeo y el archivo de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Órgano de Control, no se encontró registro de una Veeduría Ciudadana denominada *"Veeduría Ciudadana General de la Nación"*.

Es importante aclarar que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas pueden registrarse ante cualquier Cámara de Comercio o Personería Municipal del país, independientemente del lugar donde vayan a ejercer sus funciones. Por lo tanto, el hecho de que la mencionada veeduría no se encuentre inscrita en esta Personería no implica que no puedan estarlo en otra Personería o Cámara de Comercio.

Asimismo, es fundamental recordar que, de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, todos los ciudadanos, por naturaleza, ejercen el derecho al control social y la veeduría sobre la gestión pública y la prestación de servicios públicos. Este derecho se puede ejercer de forma individual o a través de organizaciones



Personería Santiago de Cali

20262200320941
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200320941*
Fecha: 18-08-2026
Rad padre: 20262450278502

de veeduría ciudadana formalmente constituidas.

No obstante, para los fines que estime pertinentes dentro del trámite que adelanta, se sugiere que de manera respetuosa se establezca contacto directo con la referida veeduría y se solicite la acreditación de su existencia y representación.

Dicha acreditación puede consistir en la resolución mediante la cual fue registrada la veeduría, un certificado de inscripción o cualquier documento oficial que permita su identificación como veeduría debidamente constituida.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y
RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO</th></tr>
<tr><td>4</td><td>Brinde apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público de la Personería Distrital de Santiago de Cali en la orientación pedagógica a las veedurías ciudadanas para la vigilancia y control de la gestión pública personas naturales, organizaciones comunitarias y sociales, atendiendo solicitud de manera virtual a los veedores de la Asociación Global de Gobierno Cristiano y se abordó los objetivos de una veeduría sus funciones, prohibiciones y las herramientas con las cuales pueden ejercer control de manera eficaz y así mismo las leyes que las rige.


<table>
<tr><th>Marca temporal</th><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>CORREO ELECTRONICO</th><th>NUMERO DE TELEFONO</th></tr>
<tr><td>11/08/2026 19:41:08</td><td>Mauricio Pérez Trujillo</td><td>maopetru18@gmail.com</td><td>3161645290</td></tr>
<tr><td>11/08/2026 19:42:27</td><td>José Manuel porras Chacó</td><td>Manueljoseporraschacon@gı</td><td>3135671277</td></tr>
<tr><td>11/08/2026 20:15:12</td><td>Leidy Viviana Basante Cort</td><td>corlady899@gmail.com</td><td>3163434576</td></tr>
<tr><td>11/08/2026 20:27:11</td><td>José Manuel porras Chacó</td><td>manueljoseporraschacon@gı</td><td>3135671277</td></tr>
<tr><td>11/08/2026 20:30:45</td><td>Luz Méndez</td><td>mendezlopezluz@hotmail.co</td><td>3203200032</td></tr>
<tr><td>11/08/2026 20:53:10</td><td>Mauricio Pérez Trujillo</td><td>maopetru18@gmail.com</td><td>3161645290</td></tr>
<tr><td>11/08/2026 21:10:49</td><td>Henry Salas Duarte</td><td>Ministeriohenrysalas@gmail.</td><td>3007550832</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Brindé apoyo profesional especializado en la revisión y verificación de las cuentas de cobro correspondientes a los contratistas de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, actividad desarrollada en el marco de las acciones administrativas requeridas con ocasión de la emergencia ocurrida el 10 de agosto de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali, verificando la documentación requerida, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la correcta organización de los soportes, con el fin de contribuir a la adecuada gestión y trámite de las cuentas ante las dependencias correspondientes.</td></tr>
</table>

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato 131.7.1. 2026.CD.191

ALEJANDRO BARONA LÓPEZ
C.C. 1.144.055.549

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, ***(ALEJANDRO BARONA LÓPEZ)*** identificado con cédula de ciudadanía No***. (1.144.055.549),*** mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

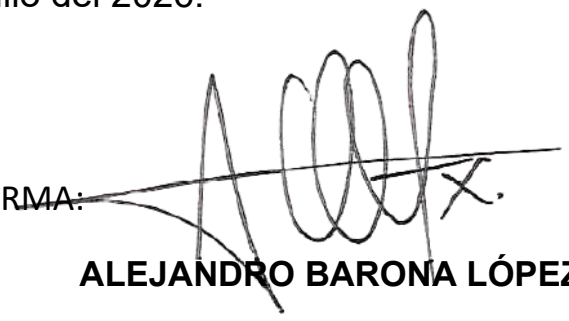
Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los ***(31)*** días del mes de agosto de 2026.

Se anexa planilla de seguridad social número 6024666212 del mes de julio del 2026.

FIRMA:



ALEJANDRO BARONA LÓPEZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6024666212**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	504479347

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 437.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.000	$ 0	$ 437.000
SUBTOTALES:										**$ 437.000**	**$ 0**	**$ 437.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 341.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 341.400	$ 0	$ 0	$ 341.400
SUBTOTALES:													**$ 341.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 341.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.300	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 14.300
SUBTOTALES:									**$ 14.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.731.200				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.731.200	$ 437.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 437.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.731.200	$ 341.400	$ 0	$ 341.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.731.200	114405554	$ 14.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 792.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6024666212**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		504479347

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 437.000
SUBTOTAL:			1	**$ 437.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 341.400
SUBTOTAL:			1	**$ 341.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 14.300
SUBTOTAL:			1	**$ 14.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 792.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 792.700**

Planilla Pagada

Certificación Bancaria

Jueves, 20 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEJANDRO BARONA LOPEZ identificado(a) con CC 1144055549, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	74585757121	2012-07-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co